

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
LIC.- Urbanismo  
5.- A-GG

Código de Verificación

²04400P185A4T645P16SQ1»  
²04400P185A4T645P16SQ1»  
04400P185A4T645P16SQ

LIC16143Q

LIC/212/2022

01-09-22 12:46

AYTO DE CAMARGO  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 12-09-22 09:38:21  
Num. 10.748  
Edictos

Asunto

Remisión de Edicto al tablón de  
anuncios

Interesado

Adjunto remito a Vd. Edicto de información pública de LIC/212/2022 tramitado a instancia D. JOSE ANTONIO BARROS MARTINEZ para LICENCIA DE ACTIVIDAD Y OBRA PARA LEGALIZACIÓN DE TALLER DE VEHÍCULOS en BARRIO LADREDO 58 CAMARGO (CANTABRIA) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, para que sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto al Servicio de Urbanismo con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

Firmado Electrónicamente por:

La Secretaria Accidental  
Doña Marta Álvarez Rubio  
01-09-2022 14:22



# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
LIC.- Urbanismo  
5.- A-GG

Código de Verificación

² 4H5D6A4I2J1C5O26OQ46@»  
² 4H5D6A4I2J1C5O26OQ46@»  
4H5D6A4I2J1C5O26OQ46

LIC16143P

LIC/212/2022

01-09-22 12:45

AYTO DE CAMARGO  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 12-09-22 09:38:21  
Num. 10.748

Asunto

Edicto para tablón de anuncios

Interesado

Edictos

## EDICTO

Por D. JOSE ANTONIO BARROS MARTINEZ ( LIC/212/2022 ) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TALLER DE VEHÍCULOS situado en BARRIO LADREDO 58 CAMARGO (CANTABRIA) .

*Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.*

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Firmado Electrónicamente por:

La Alcaldesa  
Dña. Esther Bolado Somavilla  
01-09-2022 13:43



AYUNTAMIENTO  
DE CAMARGO